



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1671/20

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

LEY ORGÁNICA 5/1995 DEL TRIBUNAL DEL JURADO. SORTEO PARA LA FORMACIÓN DE LAS LISTAS DE CANDIDATOS A JURADOS PARA EL BIENIO 2021-2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo del Tribunal del Jurado y del artículo 1.2 del Real Decreto 1398/1995, de 4 de agosto, modificado por el Real Decreto 1271/2012, de 31 de agosto, por el que se regula el sorteo para la formación de las listas de candidatos a jurados, se comunica que:

El sorteo para la formación de la lista de candidatos a jurados para el bienio 2021-2022 se celebrará, en sesión pública, el día 22 de septiembre de 2020, a las 12 horas, en la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística en Ávila, Calle Intendente Aizpuru n.º 4.

Ávila, 28 de agosto de 2020.

El Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral,
Ernesto de Antonio Hernández.